



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

UA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Programa Anual de Evaluación PAE 2017 Evaluación Específica del Desempeño al FASP 2016

Derivado de la Evaluación Específica de las aportaciones a esta Entidad Veracruzana de los Fondos Federales y provisiones salariales y económicas, respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2016, así como al logro de los objetivos, metas, eficiencia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas de los mismos. Lo anterior realizado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del Ejercicio Fiscal 2016, perteneciente al Ramo General 33, mismo que fue establecido dentro del Plan de Actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Secretaría de Finanzas y Planeación, aplicando para ello los Términos de Referencia (TdR's) y mediante la información entregada por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCEP), la Fiscalía General del Estado (FGE), El Poder Judicial del Estado (PGJ) y esta Secretaría de Seguridad Pública y con base en el Numeral 8 de los Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, se emite lo siguiente:

Posición Institucional respecto a los resultados y principales hallazgos de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016

I. Comentarios Generales:

Considerando la metodología aplicada al proceso de análisis de información aplicado en la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2016, ejecutado por las diferentes organizaciones que conforman esta Secretaría de Seguridad Pública, además de la Fiscalía General del Estado (FGE), Poder Judicial del Estado (PJE) y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), quien ejerce el recurso destinado a Obra Pública, esta Secretaría se inclina a favor de optimizar los mecanismos implementados al interior y de manera coordinada con las instancias externas, para mejorar la forma en la que se aplican los recursos con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en los programas del Fondo para el cual fueron destinados, así como la rendición de cuentas.

Atendiendo al objetivo general de la Evaluación del Desempeño, se entregaron diversos soportes documentales que sirvieron de base para emitir los criterios en el avance del desempeño, la contribución y el destino de metas del fondo en mención, respondiendo con oportunidad a los diversos análisis realizados por la instancia evaluadora, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, misma que en coordinación con la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, determinaron los alcances de la misma.



El presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, es asignado cada año por la Federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que, realiza un diagnóstico general y mediante la aplicación de los criterios de distribución del FASP se aprueba el recurso que será destinado para cumplir con los objetivos establecidos en los Diversos Programas con Prioridad Nacional, esta acción es aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo cual el recurso asignado a las entidades federativas, es variable.

Gestión

Con fundamento en lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, relacionado al Recurso en mención, la dependencia responsable de administrar la cuenta bancaria específica; verificar la recepción, realizar la ministración de los recursos y reportar a las instancias correspondientes el monto de los rendimientos generados, es la Secretaría de Finanzas y Planeación, además esta dependencia debe en apego al artículo 48 párrafo último de la Ley de Coordinación Fiscal, transferir de manera oportuna, los recursos del Fondo a los entes ejecutores.

Los entes ejecutores del gasto, tienen conocimiento pleno de la cuenta y clave presupuestal asignada para la gestión del recurso, mismo que se da a conocer mediante un Dictamen de Suficiencia Presupuestal que la SEFIPLAN emite, de igual forma conocen los programas, objetivos y metas a cumplir mediante la aplicación de los mismos, así como los periodos en los cuales se deben emitir informes a las instancias correspondientes.

Por lo anterior, la participación proactiva de la Secretaría en mención, es fundamental para la mejora en los procesos de desempeño y por ende en los resultados de evaluación, lo cual se vuelve fundamental para el logro de los objetivos establecidos.

Generación de información y rendición de cuentas

Como bien se menciona en el informe final, se cuenta con los documentos relacionados al Fondo en apego a las normas del CONAC, en las páginas electrónicas de las Entidades Ejecutoras y se cuenta con el procedimiento correspondiente para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de información a través de la plataforma de INFOMEX, además de que el SESCESP, participa directamente en la constitución de los 212 Consejos Municipales de Seguridad Pública y los 212 comités de Participación Ciudadana, lo que permite atender de manera adecuada este punto, toda vez que la función de estos órganos colegiados, recoger las inquietudes de los habitantes del Estado en materia de seguridad pública.



Orientación y medición de resultados

Esta Secretaría de Seguridad Pública, al igual de los entes ejecutores que la conforman, carecen de atribuciones específicas para realizar encuestas de calidad en el servicio que se presta, sin embargo existen instancias técnicas independientes y organizaciones no gubernamentales que se encargan de realizar dichas actividades. Sin embargo, no se omite señalar que se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ámbito estatal, del programa financiado con la aportación estatal, el cual se denomina “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana” (CEPREVIDE), mientras que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encargan de llevar la MIR de los 14 Programas con Prioridad Nacional con aportación federal.

Por parte de ésta Unidad Administrativa, los responsables y enlaces designados para atender y participar en la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como para emitir la opinión (posición institucional), son los siguientes:

| Secretaría de Seguridad Pública | |
|--|-----------------------------------|
| Jefe de la Unidad Administrativa: | L.A.E. Juan Carlos Saldaña Morán |
| Jefe del Departamento de Recursos Financieros | C.P. Abel Cázares Escobar |
| Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales | Mtro. José Antonio Soto Contreras |
| Enlace operativo designado: | Mtro. José Antonio Soto Contreras |